

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-130492B-C21 (NG.C17.I3) BDNS 598843	
Título: Desarrollo de una Tecnología de IA para la Autenticación de Usuarios basada en el Comportamiento	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información	
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/09/2025(prorrogado)
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática	
OBJETO DEL CONTRATO: Técnico de apoyo a la investigación para colaborar y participar en las tareas de recolección de datos, desarrollo de modelos de IA y en la ejecución de las tareas de experimentación. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Facultad de informática, lab. 1.1. Horario de 10:00 - 14:00 h	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1/11/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO: 31/05/2025
RETRIBUCIONES BRUTAS : 975 €*	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 MUS 00236	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Francisco Javier Nóvoa De Manuel (Profesor contratado doctor), José Carlos Dafonte Vázquez (Titular de universidad) y Minia Manteiga Outeiro (Catedrática) / Suplentes: María Martínez Pérez (profesora ayudante doctora), Ángel Gómez García (profesor asociado tipo 3) y Daniel Garabato Míguez (profesor ayudante doctor).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Nim7DZ4TaP/6YFWBaNlXIQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel		Asinado	10/09/2024 12:24:51
	José Carlos Dafonte Vázquez		Asinado	09/09/2024 17:05:11
Observacións			Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Nim7DZ4TaP/6YFWBaNlXIQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Continuidad



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

(RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencias de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Nim7DZ4TaP/6YFWBaNlXIQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel		Asinado	10/09/2024 12:24:51
	José Carlos Dafonte Vázquez		Asinado	09/09/2024 17:05:11
Observacións			Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Nim7DZ4TaP/6YFWBaNlXIQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 6 de agosto de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier Nóvoa De Manuel / José Carlos Dafonte Vazquez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Nim7DZ4TaP/6YFWBaNlXIQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel		Asinado	10/09/2024 12:24:51
	José Carlos Dafonte Vázquez		Asinado	09/09/2024 17:05:11
Observacións			Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Nim7DZ4TaP/6YFWBaNlXIQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

Participar en las tareas de recolección de datos de campo para la elaboración de un dataset representativo de la utilización de pantallas táctiles como método de autenticación continua de segundo factor

Colaborar en el desarrollo de modelos de IA (MLP, Random-Forest, Deep Learning) que permitan caracterizar el comportamiento de los usuario mediante el uso del ratón o pantallas táctiles.

Colaborar en la ejecución de tareas de experimentación

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Expediente académico, puntuado en proporción a la nota media de los créditos cursados en base 10, RD 1125/2003 (Máx. 3 puntos).
- Titulaciones universitarias relacionadas con el ámbito de la Inteligencia Artificial (Informática, Ciencia de Datos, Matemáticas) y la Ciberseguridad (1 punto/titulación directamente relacionada y 0,5 puntos/mes en caso de titulaciones afines, máx. 3 puntos)
- Conocimientos demostrables en tecnologías de desarrollo software (0,10 puntos por cada 10h de formación demostrable, Máx. 1 punto).
- Conocimiento de inglés, de la siguiente forma: B1/B2=0,5 puntos; C1/C2=1 punto). [Máximo: 1 punto]
- Entrevista personal (Máx. 2 puntos).

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Nim7DZ4TaP/6YFWBaNlXIQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel		Asinado	10/09/2024 12:24:51
	José Carlos Dafonte Vázquez		Asinado	09/09/2024 17:05:11
Observacións			Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Nim7DZ4TaP/6YFWBaNlXIQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

